

Doña Ana María Quintana Vizcaíno, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y de la Junta General Ordinaria de Accionistas de “Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.”, sociedad unipersonal

CERTIFICA

Que según resulta del Libro de Actas de la entidad, en la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de carácter universal, de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, celebrada el día 29 de junio de 2020 a las 12:00 horas, en el domicilio social de la empresa, sesión en la que estaba presente la totalidad del capital social (socio único), el Gobierno de Canarias, representada por Don José Antonio Valbuena Alonso (Presidente), estando presente en dicha Junta Doña Ana María Quintana Vizcaíno, en calidad de Secretaria no Consejera, acuerdan y aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

Primero: Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019).

Segundo: Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados.

Tercero: Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2019.

Cuarto: Autorización.

Abierta la sesión, el socio único de la entidad resuelve tomar, a cuenta del asunto indicado en el Orden del Día, los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019).

Se acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018), siendo la huella digital nº 3c5Q6iYH3TpsbiiUXmyTVgB2iDqB8Ae8YKFoK4y/t0= correspondiente al ejercicio social de 2019, así



como el Informe de Gestión, que se adjunta a ésta Certificación (en 54 folios), y que coinciden con las Cuentas auditadas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas en el Consejo de Administración celebrado el pasado 30 de marzo de 2020, siendo firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración que asistieron y por los que delegaron el voto.

Segundo: Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados.

Base de reparto: El resultado del ejercicio 2019 correspondiente a Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. (Gesplan), asciende a un importe de un millón ciento treinta y un mil novecientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos (1.131.948,57€).

Distribución:

A Resultados negativos de ejercicios anteriores..... 1.131.948,57€

Tercero: Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2019.

Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión llevada a cabo durante el ejercicio 2019, indicando que la Sociedad ha cumplido con el presupuesto.

La aplicación del resultado propuesta se destina a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

En relación con la aportación dineraria recibida para financiar el gasto destinado a la indemnización a los perjudicados por la responsabilidad subsidiaria de Gesplan en el incendio forestal acaecido en Gran Canaria el 27 de julio de 2007 por importe total de 6.240.168,70€ cobrada el 26/01/2017, de la cual sólo se han destinado 554.169,10€ al fin para el que fue concedida. En cumplimiento de la orden nº 30/2019 de la extinta Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad que establece el plazo de justificación de la misma hasta el 31 de diciembre de 2019, se ha procedido a la justificación



de la misma el 27 de diciembre de 2019, así como el reintegro del importe no gastado que asciende a 5.685.999,60€.

Cuarto: Autorización.

Autorizar y facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración y a la Secretaria no Consejera para que, solidaria o indistintamente, puedan formalizar en documento público los acuerdos de esta Junta General.

Así mismo quedan facultados, en la forma dicha, para que puedan subsanar o rectificar el contenido de la presente Acta, siempre que dicha subsanación o rectificación se limite a aceptar modificaciones derivadas de la calificación verbal o por escrito del señor Registrador Mercantil, a fin que sean susceptibles de inscribirse en dicho registro los acuerdos anteriormente reseñados.

Al finalizar la sesión se redacta el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de carácter universal, que una vez leída, resuelve el socio único de la entidad aprobarla y firmarla en prueba de conformidad el 29 de junio de 2020.

Y para que conste y surta los efectos necesarios expido la presente Certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2020.

VºBº El Presidente

José Antonio Valbuena Alonso

La Secretaria no Consejera

Ana María Quintana Vizcaino

Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172, Tomo 1231, Hoja C.C.13.426. Inscripción nº2 C.I.F.: A-38279972



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

Residencial Amarca
Avda. 3 de Mayo, 71 Local Bajo B
38005 Santa Cruz de Tenerife
Apdo. 10.167
T. 922 887 887
F. 922 223 914
tenerife@gesplan.org

C/ León y Castillo, 54
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Apdo. 3.674
T. 928 301 150
F. 928 380 299
contacto@gesplan.es

www.gesplan.es





Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

www.gesplan.es



Residencial Amarca
Avda. 3 de Mayo, 71 Local Bajo B
38005 Santa Cruz de Tenerife
Apdo. 10.167
T. 922 887 887
F. 922 223 914
tenerife@gesplan.org

C/ León y Castillo, 54
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Apdo. 3.674
T. 928 301 150
F. 928 380 299
contacto@gesplan.es